



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En Sesión Plenaria de fecha 21 de diciembre de 2022 se ha aprobado MODIFICACION DEL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 74 de fecha 20-4-2022).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cedillo del Condado, a 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.
Nº. 1.-346